

Este sujeto obligado sí está facultado para generar la información requerida, a la fecha en que se informa no ha generado información acerca de la lista de jubilados y pensionados y el monto que reciben. a.) Los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social no cuenten con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar. Por lo tanto, este organismo no cuenta con información para reportar dentro del presente formato. En este sentido y de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia en relación con el artículo 84 fracción XLIXA, de la ley citada en concordancia con el lineamiento sexagésimo cuarto de los Lineamientos Estatales para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas y el artículo 70, fracción XLII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se informa que los campos que comprenden esas disposiciones fueron llenados con la finalidad de respetar el formato de las celdas según se solicita en los citados lineamientos.